

DECRETO ALCALDICIO N° 1334
 APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
 REQUÍNOA, 27 de Abril de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 879 de fecha 17.03.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Publico para la contratación de "Servicios SECPLA y EGIS Municipal Requínoa. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas y la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla.

El Decreto Alcaldicio N° 1087 de fecha 06.04.2016 que adjudica la Licitación ID 3656-57-LE16 "Servicios SECPLA y EGIS Municipalidad Requínoa":

LINEA	PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE	OFERTA ICL./mensual	IMP.
1	Nancy Fernanda Jauregui Sánchez		100	\$ 1.000.000	
2	María Elisa Vithar Laborde		100	\$ 1.000.000	
3	Tomás Pablo Acevedo Barrios		90	\$ 1.199.232	
4	Diego Pinto Correa		83	\$ 444.445	
5	Reynaldo Andrés del Pozo Mardones		96	\$ 600.000	
6	Jorge Alejandro Cuevas Martínez		100	\$ 800.000	
7	Franco Patricio Illesca Castro		86	\$ 1.000.000	
8	Eduardo Andrés Rojas Lafuente		96	\$ 1.000.000	
9	Carlos Alberto Cornejo Cornejo		96	\$ 1.000.000	

El Decreto Alcaldicio N° 1143 de fecha 11.04.2016 que aprueba Anexos de Contratos de fecha 01.04.2016, entre los cuales se encuentra el Sr. Diego Pinto Correa.

El Decreto Alcaldicio N° 1213 de fecha 19.04.2016 que rectifica imputación del Decreto Alcaldicio N° 1143 de fecha 11.04.2016, del gasto correspondiente al anexo de contrato suscrito con el Sr. Diego Pinto Correa y otros que indica.

El Memo N° 329 de fecha 22.04.2016 de Secpla, mediante el cual remite contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Diego Pinto Correa.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 08.04.2016, suscritos entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. **Diego Pinto Correa Rut 18.647.918-1, Técnico Nivel Medio en Contabilidad, por el servicio de "Encargado de Rendiciones de Proyectos"**, por un monto total de \$ 340.742 impuesto incluido, por el periodo del 08 al 30 de abril de 2016 y \$ 444.445 impuesto incluido, por los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre y \$ 483.334 impuesto incluido, los meses de Septiembre y Diciembre.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999.000.000 Otros Servicios Técnicos y Profesionales – Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
 SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs
 DISTRIBUCION:
 Secretaría Municipal (2) ✓
 Mercado público (1)
 Secpla (1)

DAF.